

LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM DE CÚCUTA

HACE CONSTAR

Que el día **04 de Marzo de 2.024**, siendo las **5:04 P.M.**, se dio lectura al **edicto de LA NOTARÍA TERCERA DEL CÍRCULO DE CÚCUTA**, que **EMPLAZA**, a todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente **edicto**, en un periódico de circulación nacional, en el trámite notarial de la liquidación sucesoral del causante **MARIA ELEUTERIA NIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía **No.27.889.035** quien falleció en Cúcuta (Norte de Santander) el día 27 de ABRIL de 2020, siendo en la ciudad de Cúcuta, su ultimo domicilio y asiento principal de sus negocios.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante **Acta No. 008 del 01 de MARZO de 2024**, se autoriza la fijación del presente **edicto**, en un lugar visible de la Notaría por el término de Diez (10) días, y la publicación del mismo en un periódico de amplia circulación Nacional por una sola vez y en una radiodifusora local (en este caso en la **Emisora LA VOZ DEL NORTE 1.040 A.M.**) en cumplimiento en el Artículo 3ro. del Decreto 902 de 1.988, procediéndose además a la fijación.

El presente **edicto**, se fija hoy cuatro (04) de marzo de 2024.

La Notaria Tercera del Círculo de Cúcuta,
CAMPO ELIAS QUINTERO ALVAREZ

Se expide en San José de Cúcuta, a los 06 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

SINDY GUTIERREZ
SINDY TERESA GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ
C.C. No. 1.032.441.371 de Bogotá D.C.
Gerente Financiera

